



DECRETO EXENTO N° 2359

CAUQUENES,

25 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras de Perros Galgos del Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: 09.837.303-9;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 298685818-1 de fecha 23 de Mayo de 2022;
- 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:** que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

**D E C R E T O :**

**AUTORIZASE** al Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: 09.837.303-9, para realizar Carreras de Perros Galgos con venta de cervezas, dando estricto cumplimiento a las normas sanitarias, el día sábado 28 de Mayo de 2022, en "Cancha El Pino", Sector Culenco, desde las 14:00 Horas hasta la puesta de sol.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
según Decreto Exento N° 5225  
del 09-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales

10,40ms-